CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes de los Sujetos Obligados regulados y supervisados por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en materia de prevención de LA/FT/FP.

De: **DENIS MEMBREÑO RIVAS**
Director UAF

Asunto: Quinta convocatoria Curso de Oficial de Cumplimiento Campus GAFILAT.

Fecha: 5 de junio de 2026.

Referencia: UAF-C.E.-1091-2026.

Estimados señores representantes:

La **Unidad de Análisis Financiero (UAF)**, conforme a las facultades conferidas en el artículo 5, numeral 2, de la **Ley No. 976, Ley de la Unidad de Análisis Financiero** con sus reformas, así como en el artículo 7 numeral 2 y el artículo 15, literal a), numeral 9, de la **Resolución No. UAF-N-024-2024**, *"Normativa de Oficiales de Cumplimiento supervisados por la UAF para la prevención, detección y reporte de actividades relacionadas con el LA/FT/FP"*, tiene a bien informar lo siguiente:

Que, con el fin de continuar incrementando y fortaleciendo los niveles de competencias, capacidades y destrezas de los Oficiales de Cumplimiento en sus respectivas entidades, en materia de prevención, detección y reporte de actividades relacionadas con el LA/FT/FP y promover el desarrollo de un **Enfoque Basado en Riesgo** en sus procedimientos, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) con el apoyo y la cooperación del **Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)** y del **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),** desarrollará de forma gratuita el curso **"Formación en línea para Oficiales de Cumplimiento de Nicaragua"** a través de la plataforma **Campus Virtual GAFILAT**, en su **quinta convocatoria**, dirigida a todos los Sujetos Obligados supervisados por la UAF.

Este curso, conforme a lo establecido en el artículo 15, literal a), numeral 9, de la Normativa para Oficiales de Cumplimiento, es de **obligatorio cumplimiento**, será controlado y verificado por la UAF en los procesos de supervisión y constituye un **requisito para el desempeño del cargo**.

En interés de brindar a los Oficiales de Cumplimiento de reciente registro ante la UAF, a los que no lograron registrarse en las cuatro convocatorias anteriores, a aquellos que no aprobaron los módulos y a quienes presentaron problemas de ingreso a la plataforma, la UAF dará apertura a un **nuevo ciclo de registro**, en el período comprendido del **10 al 24 de junio de 2026**.

Los Oficiales de Cumplimiento Titulares y Suplentes interesados deberán remitir los datos solicitados en la **Planilla adjunta**, debidamente completada, en formato xls **(Excel)**, a través del correo electrónico **sujetosobligados@uaf.gob.ni**, el cual será la **única vía aceptable**.

A los Oficiales de Cumplimiento que culminen y aprueben el curso se les emitirá un **Certificado**, el cual será remitido a **su correo electrónico** y será acreditable como capacitación en materia de prevención del LA/FT/FP, conforme a lo establecido en el Capítulo IX de la **Resolución No. UAF-N-19-2019** para Instituciones Financieras, y el Capítulo VIII de la **Resolución No. UAF-N-20-2019** para Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.

Se anexa a la presente Circular, la información del curso en línea, con la cual se da apertura a la convocatoria e inscripción.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente.

Anexo: Datos generales del curso:

Datos generales	
Nombre del curso.	"Formación en línea para Oficiales de Cumplimiento de Nicaragua".
Fecha de inicio y cierre del curso	Se informará vía correo a los Oficiales de Cumplimiento que se registren en el curso
Modalidad	Asincrónico.
Plataforma	Campus Virtual GAFILAT
Contenidos	**Módulo I:** Sistema. **Módulo II:** Riesgo. **Módulo III:** DDC. **Módulo IV:** ROS. **Módulo V:** Programa.